

SALTA, 10 ABRIL DE 2026

RES. H. N° 0372/26

VISTO:

La Nota N° 939/2026, presentada por docentes de las cátedras de Teoría Literaria I y II, Investigación y Seminario de Tesis, Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana y Prácticas Críticas de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades, así como del Proyecto CIUNSa N° 2732 "Territorios e identidades en producciones estéticas de frontera", mediante la cual se solicita el reconocimiento a la trayectoria del Profesor, escritor y promotor cultural **Santos Abelardo VERGARA**, egresado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud elevada cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, la cual, en sesión de fecha 31 de marzo de 2026, ha considerado pertinente acompañar la iniciativa y remitir las actuaciones a Secretaría Académica para su tratamiento;

Que el Profesor Santos Abelardo VERGARA, nacido en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, es egresado de la Universidad Nacional de Salta, donde obtuvo el título de Profesor en Letras en el año 1985, desarrollando desde entonces una sostenida labor docente en instituciones educativas de su comunidad, contribuyendo a la formación de generaciones de estudiantes;

Que su trayectoria se distingue por una producción literaria significativa que abarca diversos géneros —cuentos, novelas, crónicas, ensayos y relatos históricos—, entre los que se destacan, entre otras obras, *El cuentista* (1996), *Las vueltas del perro* (1998), *Orán Trópico Corazón* (2008), *Textos fronterizos y otras imágenes* (2011), *Pasaron cosas* (2020), *Descolgadas del muro* (2021), *Elogio del narrador imperfecto* (2023) y *Ritual del toro y el tigre* (2024), constituyendo un corpus relevante para el estudio de las literaturas regionales;

Que su obra literaria ha sido reconocida a nivel provincial y nacional, habiendo recibido, entre otros, el Primer Premio "El Quijote de Plata" (1984), la Faja Nacional de Honor de la Asociación de Escritores Argentinos (1999), el Primer Premio del Concurso Nacional de Cuentos "Carpa Blanca" (2000), el Primer Premio Provincial de Ensayo (2002) y el Premio "Martín Miguel de Güemes" (2025);

Que, asimismo, su producción narrativa —en particular la novela *Las vueltas del perro*— ha alcanzado una destacada circulación en ámbitos educativos y académicos, integrando programas de estudio de nivel secundario y universitario, así como investigaciones de posgrado, lo que da cuenta de su relevancia en el campo literario;

Que su aporte trasciende la escritura individual, destacándose por una intensa y sostenida labor como gestor cultural, orientada a la promoción de la producción artística y literaria en el norte de la provincia de Salta;

Que en este marco, fundó en el año 1982 el Grupo Vocación de Orán, espacio colectivo que durante dos décadas promovió el desarrollo de actividades culturales, la edición de publicaciones y la organización de eventos artísticos, contribuyendo a la consolidación de un campo cultural regional;



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 0372/26

Que dicha labor se proyectó posteriormente en la creación y coordinación de iniciativas tales como el Centro de Editores del Trópico, el grupo Letras por el Bicentenario (LEPEB) y el Grupo de Letras y Memoria de Orán, así como en la dirección del sello editorial "Ediciones del Trópico", orientado a la publicación cooperativa de autores y autoras de la región;

Que, en este sentido, su intervención ha resultado fundamental para la construcción de espacios de circulación cultural, la conformación de archivos alternativos y la visibilización de producciones literarias situadas, aportando a la configuración de una mirada crítica sobre las literaturas argentinas e hispanoamericanas desde perspectivas regionales;

Que su obra y su accionar cultural han contribuido a la puesta en valor de las identidades, memorias y territorialidades del norte provincial, promoviendo una articulación entre literatura, historia y registro antropológico, en consonancia con el lema institucional de la Universidad Nacional de Salta;

Que, asimismo, su producción ha sido incorporada como material de estudio en distintas cátedras de la carrera de Letras de esta Facultad, constituyéndose en un aporte sustantivo para el abordaje de problemáticas vinculadas con la circulación cultural, las configuraciones regionales y los procesos de legitimación en contextos no centrales;

Que resulta pertinente, en consecuencia, que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta reconozca la trayectoria de uno de sus graduados, cuya labor ha contribuido de manera significativa al desarrollo cultural, educativo y artístico de la región;

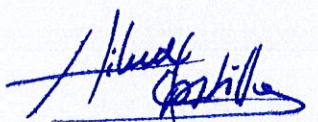
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

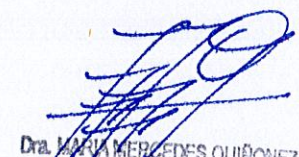
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento a la trayectoria del Profesor, escritor y promotor cultural **Santos Abelardo VERGARA**, egresado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta – Sede Regional Orán, en mérito a su destacada labor en el campo de la literatura, la docencia y la gestión cultural.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR que su producción literaria, su compromiso con la promoción de las artes y su contribución a la construcción de espacios culturales en la región constituyen un valioso aporte al desarrollo de las literaturas regionales y a la consolidación de la identidad cultural del norte argentino.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar a difusión institucional y archivar.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa